

**VIGESIMO SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**VIÑA LOS VASCOS S.A.**

En Peralillo, a 7 de abril del año 2017, a las 9:30 horas en las oficinas ubicadas en el fundo Los Vascos, camino a Pumanque, comuna de Peralillo, VI Región, se celebró la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad "VIÑA LOS VASCOS S.A.", en adelante la "Sociedad".

1- **ASISTENCIA:**

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes accionistas debidamente representados:

<u>N O M B R E</u>	<u>Nº ACCIONES</u>
Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite), debidamente representado por don Fernando Alvear Artaza, por	39.900.000
Sociedad Anónima Viña Santa Rita, debidamente representada por don Luis Grez Jordán, por	30.100.000
	<hr/>
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES Y REPRESENTADAS</b>	<b>70.000.000</b>
	<hr/> <hr/>

Total de acciones presentes y representadas: 70.000.000 acciones íntegramente suscritas y pagadas, todas ellas con derecho a voto.

Presidió la Junta el Director titular y presidente del Directorio don Fernando Alvear Artaza y actuó como Secretario de Actas el abogado de la Sociedad don Ignacio Arteaga Echeverría.

2- **HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACION DE PODERES:**

Los accionistas firmaron la hoja de asistencia de la Junta, procediéndose a continuación a exhibir los poderes con que actúan don Fernando Alvear Artaza por la sociedad Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y don Luis Grez Jordán por Sociedad Anónima Viña Santa Rita, los cuales fueron aprobados sin observaciones.

3- **CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:**

El Presidente manifestó que se encontraban presentes 70.000.000 acciones, que representan la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad. Agregó que la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido convocada por acuerdo de Directorio de fecha 24 de febrero del año 2017 y que la totalidad de los accionistas fueron citados personalmente, habiendo comprometido su asistencia lo que de hecho ha ocurrido, por lo que se omitió la publicación de los avisos de citación, todo ello según lo autorizan los estatutos de la Sociedad y el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y su Reglamento.

Indicó además que con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 y la Circular N° 614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se había informado a esta última con fecha 6 de marzo del año 2017 a través del módulo SEIL, dando cuenta de la celebración de la misma.

Encontrándose presentes el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se declaró válidamente constituida esta Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas.

4- APROBACION DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA:

El Presidente solicitó que el acta de esta Junta se tenga por definitiva, una vez que sea aprobada por el quórum requerido por los estatutos y la ley. Asimismo se designó para firmar el acta a los representantes de las sociedades Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y Sociedad Anónima Viña Santa Rita que comparecen a esta Junta Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite. La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes aprueba la proposición del Sr. Presidente.

5- OBJETO DE LA JUNTA:

Expresó el Presidente que correspondía a esta Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a los puntos contenidos en la citación, pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General y Estados Financieros del Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016;
- b. Distribución de las utilidades del ejercicio 2016;
- c. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2017;
- d. Información de las operaciones a que se refiere el Artículo 146 de la Ley No. 18.046;
- e. Designación del periódico para efectos de la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales;
- f. Designación de un nuevo Directorio;
- g. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2017; y,
- h. Otras materias de interés social de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

a. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

El Presidente sometió a consideración de la Junta la memoria, el balance general, los estados de resultados del ejercicio y el informe de los auditores externos de la Sociedad, EY Audit SpA, que comprende el período entre el 1° de enero del año 2016 y el 31 de diciembre del mismo año. Informó que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y de la Norma de Carácter General N° 332 emitida el 21 de marzo de 2012 por la S.V.S., la Sociedad había publicado en su sitio web [www.viñalosvascos.cl](http://www.viñalosvascos.cl) sus estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría, además de la memoria del ejercicio 2016.

Sobre el particular señaló que correspondía presentar a los señores accionistas el informe respecto de los resultados y actividades relativos al ejercicio comercial de 12 meses concluido el 31 de diciembre del año 2016.

A continuación, el Presidente expuso que la utilidad del ejercicio del año 2016 ascendió a la suma de US\$ 4.033.722 lo que representaba un fuerte aumento de un 73% respecto del año anterior. Agregó que de la utilidad antes indicada la totalidad correspondía al giro propio de la Sociedad.

Asimismo, y conforme al Balance General, el capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 14.662.937.

Expuso que la generación de caja del año 2016 por actividades de operación fue positiva en MUS\$ 6.453. Señaló además que se habían pagado dividendos por MUS\$ 1.163 y que se realizaron inversiones en activo fijo por MUS\$ 3.821 y ventas de activo fijo por MUS\$ 46, terminando el ejercicio con un efectivo y equivalentes al efectivo de MUS\$ 9.225.

Asimismo, agregó que el volumen de actividad medido por sus ventas mostró un nivel para el año 2016 de MUS\$ 27.505 que significó un crecimiento de un 1,4% respecto del año anterior.

A continuación, el Presidente se refirió a las materias más relevantes del año 2016, en particular la evolución de las ventas en volumen y valor con relación al ejercicio anterior, el fuerte aumento del precio promedio por caja registrada en 2016 con respecto a 2015 gracias a un mejor mix de productos, la política comercial, las dificultades comerciales encontradas en los mercados de América Latina y Estados Unidos, la recuperación de las ventas en Chile de la mano del nuevo distribuidor Viña Santa Rita, las inversiones realizadas, el problema del hongo de la botrytis durante la cosecha 2016, el alto disponible al cierre del ejercicio, asimismo los niveles de producción y existencias de las distintas líneas de productos.

Después de un debate acerca de los puntos señalados, la Junta Ordinaria de Accionistas, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó aprobar la memoria, balance general y el estado de resultados del correspondiente ejercicio iniciado el 1° de enero de 2016 y terminado el 31 de diciembre del año 2016.

b. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016:

El Presidente indicó que al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio de la sociedad ascendía a US\$ 73.421.375, correspondiendo US\$ 14.662.937 a capital, US\$ 5.403.724 a otras reservas correspondientes a la revaluación de los terrenos de la Sociedad y US\$ 53.354.714 a ganancias acumuladas, de las cuales US\$ 44.953.605 eran distribuibles y US\$ 8.401.109 no distribuibles.

El Presidente informó que en su sesión del 24 de febrero de 2017, el Directorio de la Sociedad había propuesto a la Junta de Accionistas el pago de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2016 por el 100% de la utilidad de dicho ejercicio, debido al alto disponible existente en la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 por MUS\$ 9.225. Agregó que, conforme a lo señalado anteriormente, la utilidad del ejercicio del año 2016 ascendía a la suma de US\$ 4.033.722, por lo que la propuesta del Directorio consistía en el pago de dividendos por la suma de

US\$ 4.033.722, que implica un reparto por acción de US\$ 0,0576246.

El Presidente señaló que conforme a lo indicado en el artículo trigésimo cuarto de los estatutos de la Sociedad, correspondía distribuir como dividendo mínimo obligatorio el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, suma que en este caso ascendía a US\$ 1.210.117. En razón de lo anterior y de que la propuesta del Directorio era distribuir el 100% de las utilidades del ejercicio, indicó que el 70% restante, correspondiente a la suma de US\$ 2.823.605, debía repartirse en calidad de dividendo adicional. Asimismo, el Presidente señaló que el Directorio no había acordado la distribución de dividendos provisorios durante el ejercicio del año 2016.

Agregó el Presidente que los dividendos serán pagados a la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad y que el monto de dividendo definitivo de US\$ 0,0576246 por acción se pagará en dinero, y específicamente en dólares, a contar del día 8 de mayo de 2017, de acuerdo al procedimiento que se señala a continuación. Señaló también que tendrán derecho al referido dividendo, aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la referida fecha del pago de los dividendos, es decir, el día 28 de abril de 2017.

El Presidente señaló que el procedimiento de pago de dividendos, que incluye las medidas de seguridad para evitar su cobro indebido, será el siguiente: (i) se pagarán mediante transferencia bancaria a una cuenta corriente informada previamente por cada accionista; y que (ii) el aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el diario El Mostrador, el día 21 de abril de 2017, y que no se efectuarán publicaciones adicionales.

Después de un intercambio de opiniones, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes acordó acoger la propuesta del Directorio y repartir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2016 por US\$ 4.033.722, de los cuales US\$ 1.210.117 correspondían a dividendo mínimo obligatorio, y US\$ 2.823.605 correspondían a dividendo adicional, en la forma y de acuerdo al procedimiento recién expuesto por el señor Presidente.

Luego, el Presidente indicó que, para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 letra d) del Reglamento de Sociedades Anónimas, tras la distribución de utilidades recién acordada por la Junta, el patrimonio de la sociedad ascendía a US\$ 70.597.770, correspondiendo US\$ 14.662.937 a capital, US\$ 5.403.724 a otras reservas correspondientes a la revaluación de los terrenos de la Sociedad y US\$ 50.531.109 a ganancias acumuladas, de las cuales US\$ 42.130.000 eran distribuibles y US\$ 8.401.109 no distribuibles.

#### **Política de dividendos para el ejercicio 2017.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente expuso la política de dividendos de la Sociedad, indicando que conforme lo establecen los Estatutos Sociales, en el evento que se generasen utilidades en el ejercicio 2017, se repartirá, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas, a menos que el Directorio acuerde o proponga a la Junta, y ésta apruebe, repartir otra clase de dividendos o en otra proporción.

c. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2017:

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, del Oficio Circular N° 718 emitido por la S.V.S. el 10 de febrero 2012 y del Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar la empresa de auditoría que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad para el año 2017. La Junta tomó conocimiento del informe preparado por el Directorio en el cual se detallan los fundamentos y razones para proponer a la Junta la designación de la empresa EY Audit SpA como auditores externos, por sobre Deloitte, que el Directorio propuso como segunda opción. El informe destaca como razón fundamental de esta elección, aparte de haber negociado con esta empresa un contrato por dos años, la voluntad del mayor accionista de la Sociedad, Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite), de contar con la misma empresa de auditoría para todas las empresas que se consolidan dentro de su grupo económico, con el objeto de conseguir una mejor coordinación del trabajo y unificación de los criterios contables. Como razón adicional, el Directorio cita la gran experiencia que tiene EY de las operaciones de la Sociedad y en particular de sus políticas contables IFRS y de la metodología para la adecuación de los estados financieros que se consolidan con la matriz francesa. Como segunda opción, el Directorio propuso a la Junta la empresa Deloitte, que goza también de gran prestigio a nivel mundial, de una reconocida experiencia en las normas IFRS y además es auditor externo actual de Sociedad Anónima Viña Santa Rita, accionista de la Sociedad. No obstante lo anterior, y por las razones antes expuestas, el Directorio consideraba que la opción de EY Audit SpA era más conveniente para la Sociedad que las otras firmas de auditoría registradas en la SVS.

Después de las deliberaciones sobre este asunto, la Junta acordó por unanimidad, designar con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, durante el ejercicio 2017, a EY Audit SpA en calidad de Auditores Externos independientes.

d. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS:

El Presidente señaló que correspondía dar a conocer a esta Junta, aquellos actos, contratos u operaciones celebrados por la Sociedad durante el año 2016, conforme lo exige el artículo 146 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sobre el particular manifestó, luego de hacer una relación pormenorizada de dichos negocios, que los actos o contratos aludidos, habían sido oportunamente conocidos y aprobados por el Directorio de la Sociedad, y que los mismos se ajustaban a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

A continuación expresó que las operaciones realizadas por la Sociedad durante el año 2016 en virtud de los contratos señalados, y cuyo conocimiento correspondía a esta Junta conforme a lo dispuesto en la norma legal citada, eran las siguientes:

**Transacciones con entidades relacionadas:  
(Cifras en miles de dólares)**

Sociedad	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	01/01/2016		01/01/2015	
					Monto MUSS	Efecto en Resultados (Cargo)/Abono	Monto MUSS	Efecto en Resultados (Cargo)/Abono
Pasternak Wine Import	USA	Relacionada con Matriz	Ventas del giro	dólar	4.411	1.988	5.059	2.278
			Comisión de venta y publicidad	dólar	655	(655)	908	(908)
D.B.R. Wine Ltd.	Inglaterra		Ventas del giro	dólar	58	27	116	62
La Tonnelerie Des Domaines	Francia	Relacionada con Matriz	Compra de barricas de roble	euro	229	0	202	0
D.B.R. (Lafite) Distribution	Francia	Relacionada con Matriz	Ventas del giro	dólar	381	182	383	170
			Marketing	dólar	255	(255)	81	(81)
			Refacturación de gastos	dólar	0	0	1	1
D.B.R. (Lafite)	Francia	Matriz	Comisión comercial	dólar	2.163	(2.163)	2.123	(2.123)
			Dividendos pagados	dólar	663	0	0	0
			Asistencia técnica	euro	56	0	34	0
			Refacturación de gastos	dólar	51	0	76	0
Vina Santa Rita	Chile	Matriz	Ventas del giro	clp	283	101	0	0
			Dividendos pagados	dólar	500	0	0	0
			Comisión comercial	clp	27	(27)	0	0
Cristalerías de Chile	Chile	Matriz de Accionista	Compra de envases y pallets	clp	1.618	0	1.955	0
			Venta de pallets	clp	104	0	115	0
Directores	Chile	Directorio	Diets	clp	10	(10)	14	(14)
Ejecutivos Principales	Chile	Ejecutivos	Remuneraciones	clp	1.299	(1.299)	1.240	(1.240)

e. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES SOCIALES:

El Presidente propuso a la Junta, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 59 de Ley 18.046, designar al diario El Mostrador para que en él se publiquen los avisos de citación, cuando ello corresponda. La Junta por la unanimidad de las acciones emitidas decidió acoger la proposición del señor Presidente y designar al diario El Mostrador para efectuar las citaciones sociales.

f. DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTORIO:

El Presidente informó a la Junta de la renuncia del director titular don Ricardo Matte Eguiguren, comunicada a la Sociedad el 27 de octubre de 2016. Indicó que a raíz de lo anterior, se debía proceder a la renovación total del actual Directorio.

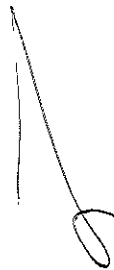
En razón de lo expuesto por el Presidente, la Junta procedió a efectuar la elección correspondiente, con el consentimiento unánime de los accionistas de la Sociedad, los que aprobaron que dicha elección se realizara por aclamación. Luego de un breve debate, la Junta por la unanimidad de las acciones emitidas resolvió designar como Directores Titulares de la Sociedad por el período estatutario siguiente de 3 años, y como su respectivos Directores Suplentes a las siguientes personas:

Directores Titulares:

- 1- Fernando Alvear Artaza
- 2- Christophe Salin
- 3- Anthony Cable Storm
- 4- Olivier Tregoa
- 5- Sebastián Swett Opazo
- 6- Luis Grez Jordán
- 7- Cirilo Elton González

Directores Suplentes:

- 1- Eric de Rothschild
- 2- Michel Négrier
- 3- Pascal Denis
- 4- Jean Luc Vincent
- 5- Patricio Puelma Correa
- 6- Eduardo González Errázuriz
- 7- Eduardo Carvallo Infante



g. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2017:


El Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017. Después de un intercambio de opiniones, la Junta determinó la remuneración del Directorio en la suma de \$ 111.111 brutos por sesión a cada Director y \$ 222.222 brutos por sesión al Presidente del Directorio.

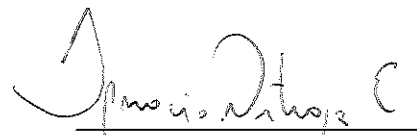
h. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL:

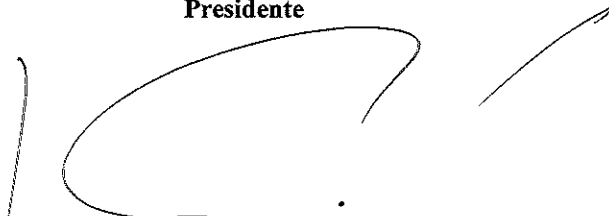
Ofreció la palabra el señor Presidente para tratar de otros asuntos de interés social. No haciendo nadie uso de la palabra, se acordó levantar la reunión.

6- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y ESCRITURA PÚBLICA:

La Junta por unanimidad acuerda llevar a cabo las decisiones adoptadas sin esperar la aprobación del acta en una reunión posterior y facultar a don Ignacio Arteaga Echeverría, don Arnaldo Gorziglia Cheviakoff y a don Juan Carlos Valdivieso Tagle, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública la presente acta en todo o en parte, según se estime conveniente o necesario.

  
p. DOMAINES BARONS  
DE ROTHSCHILD  
(Lafite)  
Fernando Alvear Artaza  
Presidente


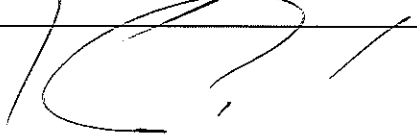
  
Ignacio Arteaga Echeverría  
Secretario


  
p. SOCIEDAD ANÓNIMA  
VIÑA SANTA RITA  
Luis Grez Jordán

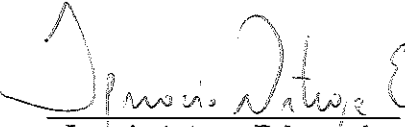


**HOJA DE ASISTENCIA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**VIÑA LOS VASCOS S.A.**

**Peralillo, 7 de abril de 2017.**

Accionista	Acciones	Firma
Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite), representado por don Fernando Alvear Artaza.	por 39.900.000 acciones	
Sociedad Anónima Viña Santa Rita, representada por don Luis Grez Jordán.	por 30.100.000 acciones	

  
\_\_\_\_\_  
**Fernando Alvear Artaza**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Ignacio Arteaga Echeverría**  
Secretario